

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3724 *IBERAVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
(IBERAVAL, S.G.R.)*

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos Sociales, con la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 7 de marzo de 2013, ha acordado convocar Junta General ordinaria de socios, para el próximo día 12 de junio de 2013 a las 13 horas, en el Hotel NH Palacio de la Merced, calle de la Merced, número 13 de Burgos, en primera convocatoria, y para el jueves 13 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, Informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos de económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de procedimientos relativos a Política, Métodos y Procedimientos. Anejo IX Circular 4/2004 del Banco de España.

Séptimo.- Renovación parcial del Consejo de Administración: Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Octavo.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2013.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores del Acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Burgos, 12 de abril de 2013.- Ana M.^a Andrés-Cabañas y Ríos, Letrado Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130021295-1

cve: BORME-C-2013-3724